

RESOLUCIÓN DM N.º: 173/2026

Corresponde al Exp. N.º: 3760/2025

BAHÍA BLANCA, 9 de abril de 2026

VISTO:

Lo establecido por la Resolución RESOL-2025-1106-APN-SE#MCH, por la cual se aprueba el Proyecto presentado por el Rectorado de esta Universidad “Implementación de la propuesta académica para la aplicación de la matemática en otras ciencias, tecnología y sociedad: Carrera de Licenciatura en Matemática Aplicada”, y se asignan los fondos para financiar los costos salariales del primer año de ejecución del Proyecto;

Lo dispuesto por la Resolución CSU N.º 495/2025, por la cual se aprueba el Proyecto “Implementación de la propuesta académica para la aplicación de la matemática en otras ciencias, tecnología y sociedad: Carrera de Licenciatura en Matemática Aplicada” (EX-202562487590- -APN-SSPU#MCH), se aceptan los fondos asignados por la Secretaría de Educación para el financiamiento del primer año de ejecución del Programa, como así también los que asigne en adelante para el financiamiento del Proyecto y se crean los cargos docentes destinados a conformar la planta docente de la Licenciatura en Matemática Aplicada correspondientes al primer año de ejecución;

Lo establecido por la Resolución CSU N.º 803/2025, por la cual el Consejo Superior Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, autorizó al Departamento de Matemática a efectuar el llamado a Concurso Público para la cobertura en el Área II: Álgebra y Lógica, de un (1) cargo vacante de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple, en las asignaturas: “Álgebra I” (Código 5501) y “Álgebra y Geometría” (Código 5539);

Lo dispuesto por la Resolución DM N.º 449/2023, por la cual se establece que a las/os postulantes que resulten designadas/os para cubrir cargos ordinarios de Profesora/or (en cualquiera de sus categorías) con dedicación simple, se les asignará tareas docentes en ambos cuatrimestres del año calendario y esta situación deberá explicitarse claramente en los llamados a concurso correspondientes; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de esta unidad académica recomienda llamar a concurso público en el Área II: Álgebra y Lógica, un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple, en las asignaturas: “Álgebra I” (Código 5501) y “Álgebra y Geometría” (Código 5539);

Que el Consejo Departamental de Matemática en su reunión ordinaria del 9 de abril de 2026, aprobó lo recomendado por la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Llamar a Concurso Público un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple, en el área y las asignaturas que se detallan a continuación, con los jurados y veedoras/es propuestas/os.

AREA II: “Álgebra y Lógica”

| CARGO | Nº CARGO | ASIGNATURAS |
|---|----------|--|
| Una/un (1) Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple | 38029452 | Álgebra I (Código 5501) Álgebra y Geometría (Código 5539) |

JURADO

Titulares: Dra. Noemí LUBOMIRSKY, Dra. Nadina Elizabeth ROJAS y Dr. Santiago Jorge LAPLAGNE.

Suplentes: Mg. Juan Carlos ROSALES, Dra. Isolda Eugenia CARDOSO y Dra. María Andrea GATICA.

VEEDORES:

Titular: Mg. Rosana Virginia ENTIZNE – *Suplente:* Dra. Melina Vanina VERDECCHIA

ARTÍCULO 2.º: Disponer que, a las/os docentes que resulten designadas/os en los cargos objeto de este llamado, se les asignará tareas docentes en ambos cuatrimestres del año calendario.

ARTÍCULO 3.º: Establecer que la/el docente que resulte designada/o, tendrá a su cargo el dictado de las asignaturas indicadas o de otras asignaturas del área o de asignaturas básicas del Departamento, según las necesidades de cada cuatrimestre.

ARTÍCULO 4.º: Fijar el período de inscripción desde el 20 de abril al 19 de mayo de 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.



*“Año del 70° aniversario de la
creación de la Universidad
Nacional del Sur”*

RESOLUCIÓN DM N.º: 173/2026

Página 3 de 3

ARTÍCULO 5.º: Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 3760/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática. Cumplido, archivar.